

CÓRDOBA, 10 JUN 2019

VISTO

El exp. CUDAP N° 27306/2019 por medio del cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita la adecuación del sistema de alarmas contra robo de los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

La Resolución de Rubros N° 231/2019- Maquinaria y equipo, para el segundo trimestre del año 2019,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la firma 24 hs Security bien brindando el servicio de monitoreo de alarmas de los edificios de la facultad, y con una consideración satisfactoria por parte de la FCC.

Que se acordó activar dos sistemas, uno para monitorear el Edificio Nuevo y otro para el Edificio Histórico y el de Aulas Nuevas, por lo que se abonará en primer término uno y al finalizar la instalación de ambos equipos se abonará el segundo equipo.

Que en recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16 – Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el gasto correspondiente a la compra e instalación de un sistema de seguridad y alarmas para los edificios de la FCC, a la firma 24 hs Security S.A., CUIT N°: 30-71163816-0, según factura B N° 0001-00078221, de fecha 31 de mayo de 2019, por la suma de pesos sesenta mil seiscientos c/00/100 (\$ 60.600,00.-).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 16: Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación- R16.52.01.00.02

Artículo 3º: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 497